



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO BIAVO

Provincia de Bellavista - Región San Martín

Ruc: 20199960939 - Jr. José Olaya - Frente a la Plaza De Cuzco



ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

CONTRATACION DIRECTA N° 002-2023-MDAB/OEC – PRIMERA CONVOCATORIA

ADQUISICIÓN DE PETROLEO DIESEL B5 PARA EL PROYECTO DENOMINADO: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRÁNSITO PEATONAL INTERURBANO O RURAL EN LA TROCHA CARROZABLE TRAMO NUEVO CHOTALO – EMPALME R220223, DISTRITO DE ALTO BIAVO – PROVINCIA DE BELLAVISTA – SAN MARTIN”, CIU 2584992”.

En el Distrito de Alto Biavo, siendo las 15:10 horas del día 25 de julio de 2023, En los ambientes de la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Alto Biavo, se constituyó la **CPC. BEICY MAGALY RUIZ PEÑA**, Jefe de la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Alto Biavo, quien para estos efectos es la Responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones, con el fin de dar inicio al Acto de Apertura de sobres, admisión de oferta y otorgamiento de la buena pro de la **ADQUISICIÓN DE PETROLEO DIESEL B5 PARA EL PROYECTO DENOMINADO: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRÁNSITO PEATONAL INTERURBANO O RURAL EN LA TROCHA CARROZABLE TRAMO NUEVO CHOTALO – EMPALME R220223, DISTRITO DE ALTO BIAVO – PROVINCIA DE BELLAVISTA – SAN MARTIN”, CIU 2584992**”, el valor asciende a **S/ 47,430.00 (Cuarenta y siete mil cuatrocientos treinta con 00/100 soles)**, conforme las siguientes actuaciones:



PRIMERO.- Con fecha 25 de julio de 2023 se notifico la Carta N° 013-2023-O.ABAST/MDAB invitando a participar en dicha contratación al postor **ESTACION DE SERVICIOS INTIYACU S.A.C.**, con RUC N° 20601305772.

SEGUNDO.- Con fecha 25 de julio de 2023 mediante Carta N°064-EESS-INTIYACU-2023, el postor **ESTACION DE SERVICIOS INTIYACU S.A.C.**, presentó su oferta.

TERCERO.-

I. DESARROLLO DE LA PRESENTE SESION.

2.1. Cumplimiento en la presentación de documentos.

Considerando lo dispuesto en el artículo 102, numeral 102.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (RLCE) – D.S. 344-2018-EF, el Órgano Encargado de las Contrataciones procede a verificar si en la apertura del sobre presentado por el postor, este adjunto los documentos de presentación obligatoria previstos en las Bases Administrativas.

Luego de efectuada dicha acción el Órgano Encargado de las Contrataciones informa lo siguiente:

Cuadro N° 01

Revisión de documentos de presentación **OBLIGATORIA**.

DOCUMENTOS OBLIGATORIOS	POSTOR
	ESTACION DE SERVICIOS INTIYACU S.A.C.
a). Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	Presentó



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO BIAVO

Provincia de Bellavista - Región San Martín

Ruc: 20199960939 - Jr. José Olaya - Frente a la Plaza De Cuzco



b). Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Presentó
c). Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	Presentó
d). Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	Presentó
e). Copia simple de la constancia de inscripción en el Registro de Hidrocarburos que autorice al postor a comercializar de combustible emitido por OSINERGMIN y/o constancias expedidas por la dirección General de Hidrocarburos (DGH) del MEM, vigentes a la fecha de presentación de ofertas, de acuerdo con la nueva ficha técnica aprobada del (B5)	Presentó
f). Declaración jurada de plazo de ejecución del servicio. (Anexo N° 4)	Presentó
g). El precio de la oferta en Soles (Anexo N° 5)	Presentó

De los documentos obligatorios presentados, el postor cumple con lo solicitado en las bases.

2.2. Evaluación de la oferta económica.

Como parte de la revisión de la oferta, corresponde al Órgano Encargado de las Contrataciones, determinar si el precio de estas es inferior o superior al valor de la contratación, a fin de precisar si es necesario aplicar los supuestos establecidos en la Ley de Contrataciones y su Reglamento.

Producida la revisión del Anexo 5 "Precio de la Oferta" y confrontando ésta con la información que obra en la Bases Administrativas, el Órgano Encargado de las Contrataciones advierte que el precio ofertado por el postor no sobrepasa el valor de la contratación para el procedimiento de selección, conforme se muestra a continuación:



Cuadro N° 02

Resultado de Evaluación de la Oferta Presentada.

ITEM	POSTOR	RUC N°	VALOR DE LA CONTRATACION	MONTO DE LA OFERTA	¿La oferta supera el valor de la contratación?
1	ESTACION DE SERVICIOS INTIYACU S.A.C.	20601305772	S/ 47,430.00	S/ 47,430.00	NO

De la revisión efectuada a la información de la oferta del postor, esta queda en condición de **ADMITIDA** por haber presentado los documentos obligatorios establecidos en las Bases y por tener una oferta económica que no sobrepasa los límites establecidos en las Bases.

CUARTO. –

Conforme a lo descrito en los párrafos presedentes y la documentación obrante en el expediente, se procede a otorgar la BUENA PRO de la **CONTRATACION DIRECTA N° 002-2023-MDAB/OEC – PRIMERA CONVOCATORIA** al postor **ESTACION DE SERVICIOS INTIYACU S.A.C.**, con RUC N° **206013057723**, por el monto de **S/ 47,430.00** (Cuarenta y siete mil cuatrocientos treinta con 00/100 soles).

Estando a los actos descritos, se procederá a realizar la publicación de la Buena Pro y demás actos en el Sistema Electronico de Contrataciones del Estado – SEACE para conocimiento publico y fines administrativos correspondientes.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO BIAVO

Provincia de Bellavista - Región San Martín

Ruc: 20199960939 - Jr. José Olaya - Frente a la Plaza De Cuzco



Siendo las 15:50 horas del mismo día, se da por concluido el presente acto, procediendo a firmar al pie del presente en calidad de Órgano Encargado de las Contrataciones, en señal de conformidad.



Municipalidad Distrital de
Alto Biavo Cuzco

[Handwritten Signature]
CPC. Beicy Magaly Ruiz Peña
Jefe de la Oficina de Abastecimiento